

# boletín oficial de la provincia



núm. 5



jueves, 9 de enero de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2019-06943

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE ARREBA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Arreba para el ejercicio de 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		4.759,00
3.	Gastos financieros		50,00
6.	Inversiones reales		13.441,00
	7	otal presupuesto	18.250,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	300,00
4.	Transferencias corrientes	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.050,00
7.	Transferencias de capital	4.600,00
	Total presupuesto	18.250,00

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Manzanedo, a 22 de diciembre de 2019.

El alcalde pedáneo, Martín Estrada Merino

diputación de burgos